ADICIÓN N°001 AL
CONTRATO No. 094 DE 2025
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN NUMERO No. MC-019 DE 2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA
NIT.:	899999450-0
CONTRATISTA:	SUPPLYCOL SAS
NIT.	901.828.963-0
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS A DESARROLLARSE EN EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA
VALOR INICIAL:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000).
VALOR ADICIÓN 001:	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.500.000)
PLAZO DE EJECUCION:	HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL Y COMO MÁXIMO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos a saber: **GERMÁN ENRIQUE ESPITIA CRUZ**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 2.948.403, en su calidad de Alcalde municipal y representante legal del MUNICIPIO DE ALBÁN-CUNDINAMARCA, con NIT 899.999.450-0, cargo para el cual fue elegido popularmente, para el periodo 2024 al 2027, de conformidad con la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil el día 30 de octubre de 2023 y posesionado mediante acta del 18 de diciembre de 2023 con efectos fiscales a partir del día 1 de enero de 2024, facultado para contratar por los artículos 315 de la Constitución Política de Colombia, 11 de la Ley 80 de 1993, 91 de la Ley 136 de 1994 y 110 del Decreto 112 de 1996, quien en adelante se denominara **EL MUNICIPIO**, y la empresa **SUPPLYCOL SAS** identificada con número de NIT. 901.828.963-0, representada legalmente por el señor **JONATHAN CAMILO PINEDA**, persona mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía N.º 1.010.241.366, y quien para los efectos de este documento se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir la presente adición N° 001 al Contrato No. 094 de 2025, previa las siguientes consideraciones: **1)** Que el municipio suscribió el contrato No. 094 de 2.025 con la empresa SUPPLYCOL SAS por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000), el 24 de abril de 2025. **2)** Que la jefe de desarrollo social del Municipio de Albán, en calidad de supervisora del contrato No. 094-2025, mediante oficio de fecha 09 de septiembre de 2025 recomendó al ordenador del gasto realizar una adición del 50% del valor total del contrato, esto es de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.500.000), así *(…): Que teniendo en cuenta que la Administración Municipal requiere seguir utilizando los servicios de apoyo logístico para la realización de eventos deportivos y recreativos a desarrollarse en el año 2025 en el municipio Teniendo en cuenta la siguiente ficha técnica:*

PRESUPUESTO UNITARIO OFICIAL				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS A DESARROLLARSE EN EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Compuesto por 2 árbitros de liga con amplia experiencia en juzgamientos de futbol de salón o sala y/o baloncesto y/o voleibol deberán tener disponibilidad de un día para cada uno de los torneos o festivales dependiendo del evento en jornadas de 14 horas aproximadamente cada uno. Para realizar el juzgamiento del evento. Incluye todos los gastos en que se deba incurrir para la prestación de los servicios de los diferentes arbitrajes	1	$1.746.000	$1.746.000
2	Compuesto por 1 árbitro de liga con amplia experiencia en juzgamientos de tejo y/o maxi tejo y/o mini tejo, deberán tener disponibilidad de un día para cada uno de los torneos o festivales dependiendo del evento en jornadas de 14 horas aproximadamente cada uno. Para realizar el juzgamiento del evento. Incluye todos los gastos en que se deba incurrir para la prestación de los servicios de los diferentes arbitrajes	1	$ 1.318.500	$ 1.318.500
3	Para premiar el primer puesto en torneos y festivales que se desarrollaran en diferentes eventos deportivos durante el año 2025, estos deben ser elaborados en metal y madera o vidrio, de altura aproximada 40 cm en baño dorado, base en madera, placa con logotipo y	1	$126.000	$126.000

	textos a color. Acorde al diseño aprobado y suministrado por la entidad.			
4	Para premiar el segundo puesto en torneos y festivales que se desarrollaran en diferentes eventos deportivos durante el año 2025, estos deben ser elaborados en metal y madera o vidrio, de altura aproximada 35 cm en baño plateado, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Acorde al diseño aprobado y suministrado por la entidad.	1	$104.400	$104.400
5	Para premiar el tercer puesto en torneos y festivales que se desarrollaran en diferentes eventos deportivos durante el año 2025, estos deben ser elaborados en metal y madera o vidrio, de altura aproximada 30 cm en baño bronce, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Acorde al diseño aprobado y suministrado por la entidad.	1	$84.600	$84.600
6	OPCION 1: Sándwich compuesto por (pan francés de 15 cm, jamón, pollo desmechado, queso, lechuga, tomate, salsas al gusto) acompañada de gaseosa personal de 250 ml presentación botella plástica. En el caso del sándwich deberá ser envuelto en papel vinipel y en bolsa de papel con su respectiva servilleta Las fechas para la entrega de los mismos deberá ser acordada con el supervisor del contrato	1	$18.045	$18.045
7	OPCION 2: Fruta (manzana, banano, pera o durazno), yogurt de 200 gramos, y cereal de 39 gramos. Empacado en bolsa de papel con su respectiva servilleta. Las fechas para la entrega de los mismos deberá ser acordada con el supervisor del contrato.	1	$16.020	$16.020
8	4 cabinas b3, 4000 watts			
	2 monitores b3 n10 400 watts			
	3 micrófonos sennheiser y o shure			
	3 bases de micrófono	1	$859.500	$859.500
	2 micrófono inalámbricos			
	1 consola digital X32 Personal para montaje			
	6 horas, días y lugares acordados por el administrador			
9	Medallas para premiar la participación de los festivales de integración deportiva o de los campeonatos, con logo y escudo del municipio material metálico de 5.5 cm de diámetro y cinta en satén de 1 cm de ancho x 80 cms de largo diseño a definir con el supervisor del contrato	1	$15.840	$15.840
10	Agua en botella plástica personal de 300ml	1	$2.340	$2.340

11	Instructor físico, que desarrolle actividades relacionadas con zumba y actividad física musicalizada, con una duración de 1hora por cada sesión (se trata de una combinación de movimientos de danza latina y aeróbicos para crear rutinas de ejercicio divertidas y eficaces) para realizar diferentes actividades dirigidas a la comunidad en general. Las fechas serán acordadas con el supervisor del contrato	1	$207.000	$207.000
12	Presentador oficial que pueda realizar la animación de los diferentes eventos deportivos en tarima.	1	$544.500	$544.500
	VALOR TOTAL A PRECIOS UNITARIOS		$5.042.745	$5.042.745

4. Como supervisora del CONTRATO No. 094 DE 2025, recomiendo realizar una adición al valor inicial del contrato, por valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000), teniendo en cuenta el plazo para la ejecución del contrato es hasta agotar el presupuesto oficial y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2025, lo primero que ocurra a partir de la firma del acta de inicio. De esta manera garantizar las actividades que se tienen previstas desde la oficina de Deportes y recreación de Albán.

5. Que el valor antes mencionado está soportado con el certificado de disponibilidad presupuestal DIS-20250002442 de fecha 09 de septiembre de 2025 expedido por la Tesorera Municipal.

6. Que el valor del convenio inicialmente fue de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25'000.000), y al realizar la adición por valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000), el contrato asciende a un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($37.500.000).

7. Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente en plazo de ejecución y que la adición requerida no supera el 50% del valor inicialmente contratado, resulta viable adicionar el mismo. (…)" **3)** Que, de acuerdo a lo anterior, se adicionará el valor del Contrato No. 094 de 2025 en la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.500.000), incluidos impuestos, tributos, contribuciones, aportes parafiscales o cualquier otro descuento que hubiere realizarse por ley, valor que se encuentra disponible mediante el CDP No. 2025000442 con fecha del día 09 de septiembre de 2025. **4)** Que el artículo 26 de la Ley 80 de 1993 señala que en virtud del principio de la responsabilidad, "los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato". **5)** Que el interés público implícito en la contratación estatal dota a la administración de herramientas o mecanismos especiales, para el cumplimiento de los fines estatales. En mérito de lo anterior las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO**: El objeto del presente documento es adicionar el valor de Contrato No. 094 de 2025. **CLAUSULA SEGUNDA. –** adicionar el contrato No. 094 de 2025, por valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000) quedando con un valor total del contrato por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($37.500.000). CLAUSULA TERCERA. –VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás estipulaciones del Contrato No. 094 de 2025 suscrito entre las partes que no se adicionaron continuarán vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las mismas, en cuanto no se

opongan al presente documento. **CLAUSULA CUARTA: - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN:** El presente documento se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso por el valor adicionado. De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 el presente documento se publicará en el SECOP II.

Para constancia se firma en el municipio de Albán Cundinamarca, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2025.

EL MUNICIPIO:

GERMAN ENRIQUE ESPITIA CRUZ
Alcalde de Albán

EL CONTRATISTA:

JONATHAN CAMILO PINEDA
Representante legal
SUPPLYCOL SAS
NIT. No. 901828963-0

Elaboró: Xiovana Dayana Parra Florez – Apoyo contratación
Revisó: Yesid López Daza – Asesor Jurídico

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Contrato No. 094-2025
FECHA DE SOLICITUD DEL REGISTRO PRESUPUESTAL 17/09/2025

DOCTORA: GERALDINE GUERRERO RAMÍREZ

Solicito, se sirva expedir el Registro Presupuestal a nombre de:

SUPPLYCOL SAS

DIRECCIÓN: CL 78 A No. 101 – 70

TELÉFONO: 3115146786

Nit No. 901.828.963-0

POR VALOR DE: **($12.500.000)**

En Letras **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS**

OBJETO: **ADICION No. 1 AL CONTRATO 094 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS A DESARROLLARSE EN EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA**

Según disponibilidad Presupuestal No. 2025000442
De fecha: 09/09/2025
Contratación Mínima Cuantía

GERMAN ENRIQUE ESPITIA CRUZ
Alcalde Municipal